



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA Nº 12-SG-CMSMB-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 10 de abril del 2015.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 09 de abril del 2015 a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 15H20 del día viernes 10 de abril del 2015; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco ; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUORUM POR EL SEÑOR SECRETARIO

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia todos los señores concejales por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA

ALCALDESA: Habiendo cumplido con el proceso correspondiente de convocatoria extraordinaria, doy por instalada la Sesión Nº 12-SG-2015, convocada para el día de hoy viernes 10 de abril del 2015.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO Nº 03 MZ 33, SECTOR 01, DE LA ZONA 01, UBICADO EN EL BARRIO BELLAVISTA, CON CLAVE CATASTRAL Nº 1-1-33-3-00 DE PROPIEDAD DEL SR. AGR. PATRICIO GONZÁLEZ.

ALCALDESA: Señores Concejales una vez revisada la información, por favor sírvanse pronunciarse.

CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Soy propietario de un lote de terreno en el Barrio Bellavista, mismo que lo compré hace seis años atrás y como me asiste el derecho había solicitado el levantamiento de la prohibición de enajenar por cumplir el tiempo según la ordenanza. Solicito que los señores concejales se pronuncien y decidan lo que sea pertinente.

CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En la Comisión de Planificación ya lo analizamos y como está cumpliendo con todos los documentos y no está debiendo nada a la municipalidad, MOCIONO que se de paso para levantar la prohibición de enajenar.

CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Revisado el pedido, se puede evidenciar que cumple con el tiempo, por lo
2 tanto apoyo para que se levante la prohibición de enajenar.

3 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Estoy totalmente de acuerdo y solicito que se someta a votación.

4 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario tome votación.

5 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del
6 levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno N° 03 MZ 33, sector 01,
7 de la zona 01, ubicado en el Barrio Bellavista, con clave catastral N° 1-1-33-3-00 de propiedad del Sr.
8 Agr. Patricio González, según moción presentada por el señor concejal José Montenegro y apoyada por
9 el señor concejal Salustino Ajila.

10 SOMETIDO A VOTACIÓN:

11 Señor
12 Concejal Salustino Ajila A favor.

13 Señor
14 Concejal Patricio Flores A favor.

15 Señor
16 Concejal Patricio González Salvo mi voto.

17 Señor
18 Concejal José Montenegro A favor.

19 Señor
20 Concejal Pablo Orozco A favor.

21 Señora Alcaldesa
22 Ing. Sulema Pizarro A favor.

23 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existe un voto salvado y cinco votos a favor de la
24 aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno N° 03 de
25 la MZ 33, según moción presentada por el señor concejal José Montenegro y apoyada por el señor
26 concejal Salustino Ajila.

27 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN**
28 **DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO N° 03 MZ 33, SECTOR 01, DE LA ZONA 01,**
29 **UBICADO EN EL BARRIO BELLAVISTA, CON CLAVE CATASTRAL N° 1-1-33-3-00 DE PROPIEDAD DEL SR.**
30 **AGR. PATRICIO GONZÁLEZ.**

31 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

32 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**
33 **MOSTRENCO AL LOTE N° 20, DE LA MANZANA 9, SECTOR 2, DE LA ZONA 1, DE 140,07 m² DE**
34 **SUPERFICIE, UBICADO EN EL BARRIO CAMILO PONCE, ENTRE LAS CALLES JAIME ROLDOS Y LUIS**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 GALARZA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA DE LA
2 MATERIA

3 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Quisiera solicitar al Abg. Chacón que como Secretario General nos de
4 lectura al informe de la Comisión de Planificación en la parte pertinente a conclusiones y
5 recomendaciones.

6 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Procedo a dar lectura al Informe N° 004-CP-GADMSMB-
7 2015: Desarrollo de la sesión: *El señor Presidente de la Comisión Agrónomo Patricio González,*
8 *manifiesta: Que al analizar el expediente se cuenta con los documentos habilitantes antes señalados, se*
9 *desprende que el beneficiario es posesionario del inmueble desde el año 2003, se han presentado los*
10 *documentos requeridos como plano físico y digital, declaraciones juramentadas, se cuenta con los*
11 *informes de la Dirección de Planificación Territorial y Avalúos y Catastros, lo cual se encuentra*
12 *amparado en el informe legal presentado por el Procurador Síndico y la documentación se encuentra en*
13 *orden de acuerdo al proceso. El señor José Montenegro toma la palabra y dice: que de acuerdo al criterio*
14 *favorable que presenta el Procurador Síndico hay que señalar que el terreno del beneficiario no cumple*
15 *con el metraje establecido por la falta de control desde inicios de la creación del cantón. E señor*
16 *Salustino Ajila, menciona estar de acuerdo con el criterio jurídico y la documentación presentada y que el*
17 *terreno cuenta con una vivienda, los servicios básicos y al estar posesionado el beneficiario por varios*
18 *años se debería tomar en cuenta el trámite de aprobación. Una vez expuestos sus criterios los miembros*
19 *de a Comisión concluyen: Conclusiones: Por lo relatado en líneas anteriores, amparados en el criterio*
20 *jurídico favorable emitido por el Procurador Síndico, la Comisión de Planificación, Presupuesto y*
21 *Urbanismo, considera procedente el trámite de adjudicación del inmueble con clave catastral N° 1-29-20-*
22 *0 ubicado en las calles Jaime Roldós y Luis Galarza del Barrio Camilo Ponce, a favor del Ing. Hernán*
23 *Chulde, este informe servirá de insumo para su análisis en el Concejo Municipal. Recomendación: Por lo*
24 *relatado en líneas anteriores, amparados en el criterio jurídico favorable emitido por el Procurador*
25 *Síndico y la documentación anexa recomendamos que esta documentación sea elevada al Concejo*
26 *Municipal para su análisis y de ser el caso se continúe con el trámite solicitado.*

27 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el último párrafo del Informe N° 04-JAC-R-2014, dice: *“Por lo que la*
28 *Jefatura de Avalúos y catastros una vez constatada la información de forma real y física se determina*
29 *que dicho predio no cumple con el metraje exigido por el plan regulador de esta cabecera cantonal,*
30 *sector de planeamiento urbano número cuatro, superficie media 250 metros, superficie mínima 188*
31 *metros, superficie máxima 313 metros, pero tomando en cuenta que dichos asentamientos se*
32 *encuentran definidos con estas superficies desde muchos años atrás, se deja a consideración del*
33 *Departamento Jurídico, recomendar se continúe o no con dicho trámite”.* El predio tienen 140 m² que no
34 cumple con lo que dice la ordenanza pero analizado los documentos la posesión la tiene desde el 2003 y
35 es por eso que el señor Procurador Síndico también recomienda al Concejo para que se analice toda la
36 documentación y de ser favorable compañeros está en los argumentos y opiniones de ustedes.

37 ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el punto del orden del día.

38 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El Plan Regulador es una norma que tiene que ser cumplida desde que éste
39 entra en funcionamiento, pero realidades como esta son antes de esta norma, por lo tanto la ley rige a
40 partir de ahí para adelante, lo que hubo anterior sigue su curso y por lo tanto yo veo que es elemental
41 darle paso a la petición, por ello lo elevo a MOCIÓN.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como el señor ya está posesionado desde hace doce años, apoyo la
2 moción del compañero Patricio Flores.

3 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario sírvase tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del cuarto
5 punto del orden del día, que declara bien mostrenco al lote N° 20, de la manzana 9, sector 2, de la zona
6 1, de 140,07 m² de superficie, ubicado en el Barrio Camilo Ponce, entre las calles Jaime Roldós y Luis
7 Galarza del Cantón San Miguel de los Bancos de conformidad a la ordenanza de la materia; según
8 moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal José
9 Montenegro.

10 SOMETIDO A VOTACIÓN:

11 Señor
12 Concejal Salustino Ajila A favor.

13 Señor
14 Concejal Patricio Flores A favor.

15 Señor
16 Concejal Patricio González También existe un informe del Inspector de Construcciones en
17 donde da que el predio tiene una casa con todos los servicios
18 básicos, con ese acápite, mi voto es a favor.

19 Señor
20 Concejal José Montenegro A favor.

21 Señor
22 Concejal Pablo Orozco A favor.

23 Señora Alcaldesa
24 Ing. Sulema Pizarro Habiendo cumplido el proceso legal correspondiente, mi voto es
25 a favor

26 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existe seis votos a favor de la aprobación del cuarto punto
27 del orden del día, conforme moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el
28 señor concejal José Montenegro.

29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO AL LOTE N° 20, DE LA**
30 **MANZANA 9, SECTOR 2, DE LA ZONA 1, DE 140,07 m² DE SUPERFICIE, UBICADO EN EL BARRIO CAMILO**
31 **PONCE, ENTRE LAS CALLES JAIME ROLDOS Y LUIS GALARZA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**
32 **DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA DE LA MATERIA.**

33 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor señor secretario.

34 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
35 **ADJUDICATARIO DEL LOTE N° 20, DE LA MANZANA 9, SECTOR 2, DE LA ZONA 1, DE 140,07 m² DE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 SUPERFICIE, UBICADO EN EL BARRIO CAMILO PONCE, ENTRE LAS CALLES JAIME ROLDOS Y LUIS
2 GALARZA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, AL SEÑOR JOSÉ HERNÁN CHULDE NARANJO,
3 POSESIONARIO DEL PREDIO.

4 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En este punto del orden del día como es una secuencia del punto
5 anterior, una vez que se permite analizar y cumplir los requisitos se declararía adjudicatario al señor
6 Hernán Chulde Naranjo por ser posesionario, por lo tanto elevo MOCIÓN para que se lo reconozca como
7 adjudicatario del predio citado.

8 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción.

9 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario sírvase tomar votación.

10 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto
11 punto del orden del día, que declara adjudicatario del lote N° 20, de la manzana 9, sector 2, de la zona 1,
12 de 140,07 m² de superficie, ubicado en el Barrio Camilo Ponce, entre las calles Jaime Roldós y Luis
13 Galarza del Cantón San Miguel de los Banco, al señor José Hernán Chulde Naranjo, posesionario del
14 predio; según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor
15 concejal Salustino Ajila.

16 SOMETIDO A VOTACIÓN:

17 Señor
18 Concejal Salustino Ajila A favor.

19 Señor
20 Concejal Patricio Flores A favor.

21 Señor
22 Concejal Patricio González A favor.

23 Señor
24 Concejal José Montenegro A favor.

25 Señor
26 Concejal Pablo Orozco A favor.

27 Señora Alcaldesa
28 Ing. Sulema Pizarro A favor.

29 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existe seis votos a favor de la aprobación del quinto punto
30 del orden del día, conforme moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el
31 señor concejal Salustino Ajila.

32 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR ADJUDICATARIO DEL LOTE N° 20, DE LA**
33 **MANZANA 9, SECTOR 2, DE LA ZONA 1, DE 140,07 m² DE SUPERFICIE, UBICADO EN EL BARRIO CAMILO**
34 **PONCE, ENTRE LAS CALLES JAIME ROLDOS Y LUIS GALARZA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**
35 **AL SEÑOR JOSÉ HERNÁN CHULDE NARANJO, POSESIONARIO DEL PREDIO.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

2 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA**
3 **ALCALDESA PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DENOMINADO “CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE**
4 **RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
5 **DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE**
6 **RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS**
7 **HÍDRICAS.**

8 ALCALDESA: Voy a dar la palabra a la Ing. Alba Fernández, funcionaria de la Dirección de Gestión
9 Ambiental, quien ha estado coordinado este convenio.

10 CON VOZ INFORMATIVA: ING. ALBA FERNÁNDEZ, JEFE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL GADM: Desde
11 el año 2014 el Ministerio del Ambiente mantiene un Plan Nacional de Reforestación, esto está orientado
12 a la protección de cuencas hídricas y a la conservación de los bosques, en tal virtud, hemos sido
13 visitados por el Coordinador de la zona quien nos ha manifestado que podíamos incluirnos dentro de
14 este programa del plan de restauración ambiental; es así que bajo un diagnóstico que hemos realizado
15 de las zonas que se podrían incluir, tenemos once cooperativas que pueden participar, incluyendo la
16 Parroquia de Mindo, aunque Mindo ha estado participando independientemente pero queremos
17 incluirlo con un menor número de hectáreas. Hemos considerado hasta el momento mil hectáreas para
18 poder entrar en el programa de manera que se pueda hacer efectivo el proyecto, no queremos abarcar
19 más hectáreas ya que al ser un proyecto con fondos no reembolsables lo que nos interesa es poder
20 cumplir con el Ministerio del Ambiente y de esta manera no quedar mal con ellos, es así que se ha
21 enviado una primera ficha con el proyecto desarrollado, pero se requiere que haya una aprobación de
22 Concejo como parte de los requisitos que el Ministerio del Ambiente solicita. Debo informar que se
23 mantuvo una reunión con líderes de algunas comunidades y el Coordinador zonal de Ministerio del
24 Ambiente, donde se les ha indicado como es el avance del proyecto y como se desarrolla. En el primer
25 diagnóstico hemos realizado el análisis económico y para las mil hectáreas que tenemos existen cinco
26 modalidades, de estas nosotros participaríamos en cuatro modalidades que son regeneración natural,
27 restauración, uso sustentable del suelo, entre otras; cada modalidad tiene un valor que el Ministerio del
28 Ambiente le asigna que va desde los cuatrocientos doce dólares por hectárea, durante tres años, hasta
29 los ochocientos dólares, de esto nosotros hemos sacado un análisis financiero que nos da setecientos
30 setenta y dos dólares para el presupuesto por los tres años. El primer desembolso es del 40%, se hacen
31 dos desembolsos anuales de 20% y 20%, y el segundo y tercer año se hacen desembolsos del 30% cada
32 año. Al primer desembolso el compromiso como GADM es tener ya establecido las mil hectáreas, tener
33 geo referenciado y tener contratado el personal para este proyecto, para ello se ha considerado que es
34 necesario contratar un Coordinador, un técnico y una contadora que es la persona que debe llevar toda
35 la información financiera porque así lo exige el proyecto. Todos los fondos vienen a las arcas del
36 municipio y de aquí se distribuyen hacia el proyecto, pero como existe una revisión de cómo se está
37 dando uso a este fondo es necesario que una persona contratada por el proyecto lleve toda esta
38 información. Al ser un fondo no reembolsable es un proyecto atractivo y dada la tasa de deforestación
39 realmente el cantón lo necesita, ya que este proyecto es netamente para conservación.

40 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En un principio la idea era de hacer un levantamiento de especies
41 forestales que están en extinción con fines de propagación de semilla, para proyectar una reforestación
42 en todos los sectores del cantón; esos árboles nos permitirían ubicar especies nativas para regenerar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 bosques en todos los sectores del cantón; además de eso queríamos que eso se promocióne como
2 aspecto turístico, porque al subir al internet en una página donde estén ubicados los árboles padre con
3 características botánicas o ficha técnica, se daría una promoción tal que ojalá biólogos o botánicos
4 encuentren atractivo el producto y se acerquen acá a algunos sectores. En la página cinco está un
5 cuadro en donde se tiene previsto hacer los viveros comunales, manejados por personas del mismo
6 sector. Con los concejales Salustino Ajila y José Montenegro hemos tomados fotografías de varios
7 árboles como sande, colorado manzano, cedro y ceibo, nos falta hacer georeferenciación para
8 proporcionar coordenadas y la Ing. Fernández nos ayudaría hacer las fichas técnicas para poder ubicar en
9 la página web. Un programa así se hizo en Galápagos y les dio buena promoción, entonces teniendo ese
10 conocimiento y al ser un convenio de recursos no reembolsables, yo elevaría a MOCIÓN para que esta
11 autorización sea dada.

12 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Tenemos una hoja donde dice que el municipio tiene que poner una
13 contraparte que asciende a sesenta mil dólares, quisiera saber presupuestariamente como estamos con
14 eso, porque si bien es cierto tenemos una hoja de contraparte municipal, pero en el convenio no le
15 encuentro y eso crea confusión.

16 CON VOZ INFORMATIVA: ING. ALBA FERNÁNDEZ, JEFE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL GADM: Es
17 verdad lo que menciona el señor concejal Flores, el convenio no menciona contraparte, sin embargo se
18 considera estos gastos porque son gastos que el municipio asume, como equipos, insumos, internet,
19 esto es debido a que nosotros estamos prestando para los técnicos que trabajarán, por ello hemos
20 citado pero en ningún momento exige o pide que haya este tipo de contraparte.

21 ALCALDESA: Dicho de otra manera, estaríamos diciendo que hemos cuantificado los costos que implica
22 realizar los trabajos, porque a veces se dice no hay aporte del municipio pese a que nuestros técnicos
23 van a estar trabajando también para el proyecto, así como también el tema de logística, equipos y
24 mobiliario.

25 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Se debería conversar con los comuneros de los recintos para que conozcan
26 este proyecto, se vayan sumando y haciendo un compromiso con este proyecto; es así que yo apoyo la
27 moción.

28 CONCEJAL PABLO OROZCO: Les felicito que ahora se haya cristalizado este proyecto; es lógico que el
29 municipio tiene que gastar recursos en personal e incluso para el manejo de viveros y esto también
30 generaría trabajo para la gente de estos sectores. Considerando que el proyecto tiene fondos no
31 reembolsables, estoy de acuerdo que este proyecto continúe.

32 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario sírvase tomar votación.

33 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto
34 punto del orden del día, que es: conocimiento y autorización a la señora Alcaldesa para que suscriba el
35 convenio denominado "*Convenio de asignación de recursos no reembolsables entre el Ministerio del
36 Ambiente y el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de los Bancos; para ejecutar el
37 programa de restauración forestal con fines de preservación ambiental y protección de cuencas
38 hídricas*"; según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor
39 concejal Salustino Ajila.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 SOMETIDO A VOTACIÓN:
2 Señor
3 Concejal Salustino Ajila A favor.
4 Señor
5 Concejal Patricio Flores A favor.
6 Señor
7 Concejal Patricio González A favor.
8 Señor
9 Concejal José Montenegro Como se trata de proteger todas las zonas hídricas y la
10 reforestación que han estado totalmente cuartizado dentro de
11 los esteros y ríos del cantón; y cómo se trata reforestar con el
12 apoyo de los mismos colonos, mi voto es a favor.
13 Señor
14 Concejal Pablo Orozco A favor.
15 Señora Alcaldesa
16 Ing. Sulema Pizarro En vista de que esta administración se enfoca hacer una
17 verdadera gestión respecto a conservación y protección
18 adecuada de nuestras cuencas hídricas para el mejoramiento de
19 la calidad de vida de los ciudadanos; sustentada también por la
20 iniciativa que tuvo el señor vicealcalde de rescatar las especies
21 forestales del cantón, mi voto es a favor.
22 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existe seis votos a favor de la aprobación del sexto punto
23 del orden del día, conforme moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el
24 señor concejal Salustino Ajila.
25 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA PARA QUE**
26 **SUSCRIBA EL CONVENIO DENOMINADO "CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO**
27 **REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
28 **DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE**
29 **RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS**
30 **HÍDRICAS".**
31 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor.
32 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS**
33 **SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD AL MEM-84-DF-2015, SUSCRITO POR EL DIRECTOR**
34 **FINANCIERO, EN CONCORDANCIA AL ARTÍCULO 260 DEL COOTAD.**
35 ALCALDESA: Señores Concejales hemos enviado en cada uno de sus expedientes la documentación que
36 fue remitida por el Ec. René Vinueza, Director Financiero del Municipio, en donde solicita respecto a la
37 reforma al presupuesto 2015, en cumplimiento a los proyectos que se tienen realizados. Debo indicar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 que tuvimos los proyectos de gerontología y de discapacidad, debidamente presupuestados en su
2 momento, pero por lo inconvenientes políticos que sucedieron en la Parroquia Mindo estos proyectos
3 quedaron sin ningún tipo de protección para la ejecución, y era muy peligroso perderlo ya que el GAD
4 Provincial en la renovación no asumió estos proyectos que fueron encaminados por ellos. Bajo el
5 pedido del Ministerio de Inclusión Económica y Social y por supuesto como responsables de los procesos
6 y la gestión en el cantón de los grupos vulnerables, nosotros no podíamos dejar perder estos proyectos
7 y asumimos poderlos cubrir, sin embargo luego del análisis presupuestario el Ec. René Vinueza informa a
8 esta alcaldía sobre la necesidad de hacer la reforma al presupuesto 2015, con lo cálculos
9 correspondientes.

10 CON VOZ INFORMATIVA: ING. SONIA BARZALLO, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL
11 GADM: Nosotros teníamos los programas sociales, tanto de gerontología como de discapacidad en San
12 Miguel de los Bancos, no pusimos en nuestro presupuesto el programa de CIBV ya que se hacía cargo
13 directamente el MIES, pero al requerirnos el MIES que nos hagamos cargo de los programas de Mindo
14 de discapacidad, gerontología y CIBV, la contraparte que habíamos dejado nosotros tanto para
15 gerontología como para discapacidad cubría los proyectos tanto de San Miguel de los Bancos como de
16 Mindo, pero no de CIBV ya que de este no se había dejado la partida, por lo tanto hemos solicitado que
17 se cree la respectiva partida para poder seguir atendiendo el programa CIBV en la Parroquia Mindo.

18 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM: Previo pedido de la
19 señora Alcaldesa se hizo una reforma presupuestaria, la misma que considera suplementos de crédito
20 por doscientos setenta y ocho mil quinientos catorce dólares con ochenta y seis centavos, por lado del
21 gasto traspasos de crédito por noventa y dos mil dólares, cuyo objetivo básicamente es asignar de
22 acuerdo con el objeto del gasto a las diferentes partidas, gastos o compromisos específicos adquiridos
23 respecto a los convenios suscritos con el MIES. Lo que se ha hecho prácticamente es incluir asignaciones
24 que estuvieron al margen del presupuesto a nivel de suplementos de crédito y en lo que respecta al
25 gasto naturalmente realizar los ajustes adecuados en lo que respecta a la contraparte del municipio de
26 acuerdo con esos convenios, entre ellos están pagos relacionados con los técnicos y profesionales que
27 están al frente de los convenios y que naturalmente se cubren con recursos por parte del MIES.

28 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Las partes más sensibles del cantón es trabajar con los grupos
29 vulnerables. Existe una asignación de sesenta y dos mil dólares por parte del MIES y se asignado treinta
30 y un mil que corresponde al 50%, quisiera que se explique cuándo el MIES hace la transferencia del otro
31 50%.

32 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM: Los suplementos de
33 crédito como manifesté alcanzan los doscientos setenta y ocho mil dólares, básicamente eso se refiere a
34 la presupuestación de recursos que no fueron considerados en su momento. El MIES en los primeros
35 días de marzo hizo un aporte de recursos correspondiente al 50%, el cual alcanzó a treinta y un mil
36 dólares, que son la única fuente de financiamiento hasta la fecha en que se preparó la reforma,
37 posteriormente el 7 de abril se realiza un aporte adicional con cargo al proyecto de discapacidad, el
38 primer aporte fue con cargo al proyecto del CIBV; actualmente tenemos esos dos aportes, del resto de
39 convenios todavía no se han hecho las respectivas transferencias.

40 ALCALDESA: En sus expedientes constan los convenios que se han firmado respecto a convenios sociales
41 y en estos se determina el aporte del municipio que es el 30% y el 70% cubre el MIES, los desembolsos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 van en función de los aportes que se tienen previstos en cada uno de los cronogramas de pago. Como lo
2 mencionó el economista, los desembolsos no se han realizado desde el inicio por parte del MIES y se lo
3 está realizando desde la última semana de marzo y en el transcurso de abril.

4 CONCEJAL PABLO OROZCO: Estaba preocupado por el tema de los convenios en la Parroquia de Mindo y
5 ese era el reclamo que hacía porque había que hacer pagos y ahora me doy cuenta que los recursos no
6 han llegado. Estando clara la situación, lógicamente hay que darle marcha a los convenios porque no se
7 pueden paralizar, por ello elevo a MOCIÓN para que se continúen con los convenios por el bien de la
8 gente.

9 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Vista la documentación, obligadamente el municipio tiene que tener
10 una contraparte de apoyo y eso estaba financiado con ese 10% que tenemos que cubrir nosotros para
11 asuntos vulnerables que dice el COOTAD, por ello apoyo la moción presentada.

12 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La aprobación del presupuesto tiene sus tiempos, por lo tanto dentro de
13 esos tiempos no se preveía lo que más adelante iba a suceder, por ejemplo estaba viendo que los
14 convenios han sido firmados el 22 de enero, es decir dos meses después que se aprobó el presupuesto.
15 El problema se da porque el COOTAD ya establece la normativa y en cierto modo la ley permite y no
16 permite; dentro de esto lo que hay que evitar es hacer costumbre, porque el presupuesto al tener todo
17 un procedimiento comienza por el mes de julio/agosto y resulta que teniendo tantos meses recién a los
18 19 días de que el presupuesto comienza a ejecutarse ya se pide reforma; si bien ahora no pasa nada
19 pero créanme que la Contraloría es tan minuciosa que estos detalles entre otros prácticamente son los
20 que traen problemas. No son cosas de mala fe, sé que estas cosas suceden, pero tratemos de ser más
21 prevenidos, lo que yo trato es de hacer valer en algo mi experiencia y hacer ver para no caer luego en un
22 problema que a la larga todos vamos, mi deseo es que a usted señora Alcaldesa le vaya bien, porque al
23 irle bien a usted nos va bien a todos ya que este trabajo es de equipo.

24 ALCALDESA: Estamos totalmente de acuerdo pero en el caso específico de los proyectos sociales, ni
25 nosotros conocíamos que íbamos a sumir los proyectos sociales de Mindo porque eso estaba enfocado
26 para que lo administre la Parroquia de Mindo, pero por los problemas políticos, éstos se quedaron en el
27 aire y como responsables del cantón, más aun tratándose de grupos vulnerables que no pueden
28 quedarse sin el apoyo, desde el GADM hemos asumido esta responsabilidad. Bienvenida su observación,
29 tiene la razón en ese sentido, pero también hemos argumentado las razones por las que hemos llegado
30 a estas circunstancias, no es nada ilegal, solamente estamos canalizando los fondos para los
31 requerimientos de los proyectos que se enfocan en este momento. Vista la moción presentada por el
32 señor Concejal Pablo Orozco y sin existir otra moción, solicito señor secretario proceda a tomar
33 votación.

34 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del séptimo
35 punto del orden del día, que es conocimiento y aprobación de los suplementos de crédito de
36 conformidad al Mem-84-DF-2015, suscrito por el Director Financiero, en concordancia al artículo 260 del
37 COOTAD; según moción presentada por el señor concejal Pablo Orozco y apoyada por el señor concejal
38 Patricio González.

39 SOMETIDO A VOTACIÓN:

40 Señor
41 Concejal Salustino Ajila A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Salustino Ajila A favor.
3 Señor
4 Concejal Patricio Flores A favor.
5 Señor
6 Concejal Patricio González A favor.
7 Señor
8 Concejal José Montenegro A favor.
9 Señor
10 Concejal Pablo Orozco A favor.
11 Señora Alcaldesa
12 Ing. Sulema Pizarro A favor.

13 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación
14 del séptimo punto del orden del día, presentada por el señor Concejal Patricio Flores y apoyada por el
15 concejal José Montenegro.

16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA**
17 **SOBRE EL LOTE DE TERRENO N° 19 MZ. 25, DEL BARRIO BELLOS HORIZONTES, CON CLAVE CATASTRAL**
18 **N° 1-3-25-19 DE PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA PATIÑO.**

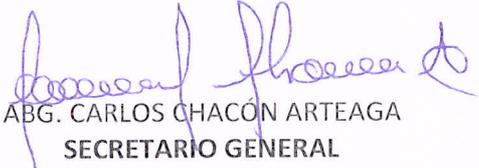
19 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

20 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

21 ALCALDESA: Señores Concejales muchas gracias por sus aportes; doy por clausurada la sesión para la
22 que hemos sido convocados el día de hoy.

23 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
24 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos.

25
26
27
28 
29 **ING. SULEMA PIZARRO CANDO**
ALCALDESA

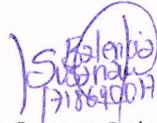

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
2 019-SG-2015, de fecha 04 de junio del 2015. Lo certifico.
3
4

5 
6

7 María Susana Balencia

8 SECRETARIA GENERAL (E)